



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1444] [8L/5300-1459] [8L/5300-3120] [8L/5300-3348] [8L/5300-3825] [8L/5300-3837] [8L/5300-3838] [8L/5300-3839] [8L/5300-3840] [8L/5300-3841] [8L/5300-3842] [8L/5300-3843] [8L/5300-3844]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3120]

RELACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN QUE LA ADMINISTRACIÓN O LOS ENTES DE ELLA DEPENDIENTES HAYAN CONCERTADO CON LA EMPRESA PÚBLICA TRAGSA O CUALQUIERA DE SUS FILIALES DESDE JULIO DE 2011, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Justicia: -----

Contestar a la pregunta con respuesta escrita Nº 3120, solicitada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, diputado del Grupo Parlamentario Socialista relativa a "relación de las encomiendas de gestión que la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria o los entes de ella dependientes hayan concertado con la empresa pública TRAGSA o cualquiera de sus filiales desde julio de 2011 hasta la fecha de contestación, especificando el objeto de la encomienda, su duración y el importe abonado en cada caso", en los términos del Anexo adjunto." -----



En el cuadro siguiente figuran las encomiendas de gestión realizadas por la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural a la empresa pública TRAGSA o cualquiera de las filiales. Se especifica fecha, objeto e importe, no así la duración ya que es un dato no recogido en los programas informáticos.

AÑOS	TRAGSA		TRAGSEGA		TRAGSATEC		TOTAL	
	Obras	Servicios	Obras	Servicios	Obras	Servicios	Obras	Servicios
2008	9.122.122 €	2.124.566 €	0 €	4.830.944 €	0 €	267.589 €	9.122.122 €	7.223.099 €
2009	2.229.390 €	2.305.785 €	0 €	3.451.711 €	0 €	326.106 €	2.229.390 €	6.083.602 €
2010	747.72,00 €	2.234.233 €	0 €	2.148.880 €	0 €	1.656.863 €	747.727 €	6.039.976 €
2011 (a 30.06)	2.798.127 €	2.130.480 €	0 €	384.984 €	0 €	1.342.904 €	2.798.127 €	3.858.368 €
2011 (desde 01.07)	248.299 €	48.288 €	0 €	0 €	0 €	65.901 €	248.299 €	114.189 €
2012	1.596.483 €	1.219.408 €	0 €	0 €	0 €	1.133.936 €	1.596.483 €	2.353.344 €
2013	992.254 €	1.240.746 €	0 €	0 €	0 €	718.710 €	992.254 €	1.959.456 €